

Estándar de competencias profesionales

Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de natación y sus especialidades

Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Nivel	2
Código	ECP1650_2
Estado	BOE
Publicación	Orden EFD/1434/2024

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Dinamizar acciones relacionadas con la organización y gestión de eventos de promoción de la natación y sus especialidades, conforme a las directrices de divulgación y marketing de la entidad pública o privada de referencia, para captar y/o adherir a la práctica continua y regular del mismo a todo tipo de usuarios.

IC1.1 Los eventos y acciones de promoción se distribuyen en la estructura operativa del programa de natación y sus especialidades, para coordinarlo con otras acciones y eventos promocionales y de refuerzo en función de la política de divulgación y marketing de la entidad de referencia.

IC1.2 La dinamización de acciones y la colaboración en la organización y gestión de eventos de promoción de la natación y sus especialidades en lo relativo a solicitud de instalaciones, dotación/disposición de recursos humanos y materiales, elaboración de documentación, asistencia de público, elaboración de horarios, inscripción de los participantes, orden de participación, elaboración de los resultados, protocolo y entrega de trofeos, entre otros, se realiza conforme a las directrices recibidas y bajo la supervisión de técnicos de rango superior, para conseguir la gestión de los recursos.

IC1.3 La coordinación con otros técnicos y el trabajo en equipo para la organización y gestión de los eventos, se realiza conforme a las directrices recibidas, los roles asignados y bajo la

supervisión de técnicos de rango superior, para asegurar un método de trabajo común y la colaboración interprofesional.

EC2 Colaborar en la organización y desarrollo de competiciones y otros eventos de natación, determinando aspectos operativos organizativos imprescindibles para su desarrollo.

IC2.1 La documentación para la organización y participación en el evento se identifica y comunica con detalle a todos los interesados y se aplican las instrucciones y directrices expresadas en la misma para asegurar una conducta previsible tanto en participantes como en espectadores.

IC2.2 El control de las competiciones, pruebas o eventos se realiza asistiendo en tareas básicas de arbitraje y cronometraje conforme a las directrices recibidas por los técnicos de rango superior para colaborar en el desarrollo de la actividad.

IC2.3 La dotación de la instalación y el material se revisan para verificar que están en consonancia con las previsiones expresadas en la programación del evento siguiendo las directrices recibidas por la instalación, empresa o entidad organizadora.

IC2.4 Las normas que regirán el evento se comunican a todos los interesados y se colabora en su aplicación para asegurar una conducta previsible tanto en participantes como en espectadores, verificando que los materiales para el arbitraje y el control se encuentran en las condiciones de uso.

IC2.5 Las técnicas de animación se utilizan durante el desarrollo del evento para implicar a los participantes y al público asistente.

IC2.6 Las técnicas e instrumentos para la valoración del evento o la competición se aplican conforme al protocolo previsto en la programación, registrando los resultados obtenidos en el modelo y soporte físico y con la supervisión de un técnico superior.

EC3 Acompañar a los usuarios o deportistas antes, durante y después del evento o competición, atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones, para garantizar su participación en condiciones de seguridad.

IC3.1 Las acciones de acompañamiento se dinamizan adaptándolas a las características de los usuarios/deportistas, para propiciar un ambiente cordial entre ellos.

IC3.2 Los usuarios/deportistas se seleccionan y orientan para adaptar sus necesidades, características, expectativas y nivel técnico a los eventos o competiciones en cada momento.

IC3.3 Los objetivos de la competición o evento, así como los criterios de selección se comunican de forma empática tanto a los seleccionados como a los no seleccionados, argumentando asertivamente y con rigor los motivos de las decisiones tomadas, para asegurar la comprensión por parte del usuario/deportista.

IC3.4 Los documentos, licencias e inscripciones se tramitan, para asegurar la participación en condiciones normativas regladas y de seguridad.

IC3.5 Las labores relacionadas con el desplazamiento, acompañamiento y/o pernoctación se realizan bajo la supervisión de un técnico superior, ofreciendo toda la información demandada a los padres o tutores para mantener en todo momento un buen clima de convivencia.

IC3.6 Las técnicas y estrategias metodológicas se utilizan para conseguir que el usuario/deportista se sienta motivado, ajustando la intervención a los objetivos previstos.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Instalaciones acuáticas recreativas y de rendimiento. Medios y sistemas de comunicación. Equipos informáticos con "software" específico de aplicación. Medios y equipos de oficina. Criterios de valoración para la selección de deportistas. Protección de datos. Materiales y equipos para el arbitraje. Documentación de control, fichas y listados. Protocolos de seguridad.

Información utilizada o generada

Clasificaciones y estadísticas de las competiciones. Resultados e informes del proceso de evaluación. Elaboración de rankings deportivos. Programación y normativas de eventos y competiciones. Manuales y reglamentos deportivos. Clasificaciones y estadísticas de las competiciones, pruebas y eventos. Bibliografía especializada. Normativa sobre seguridad.